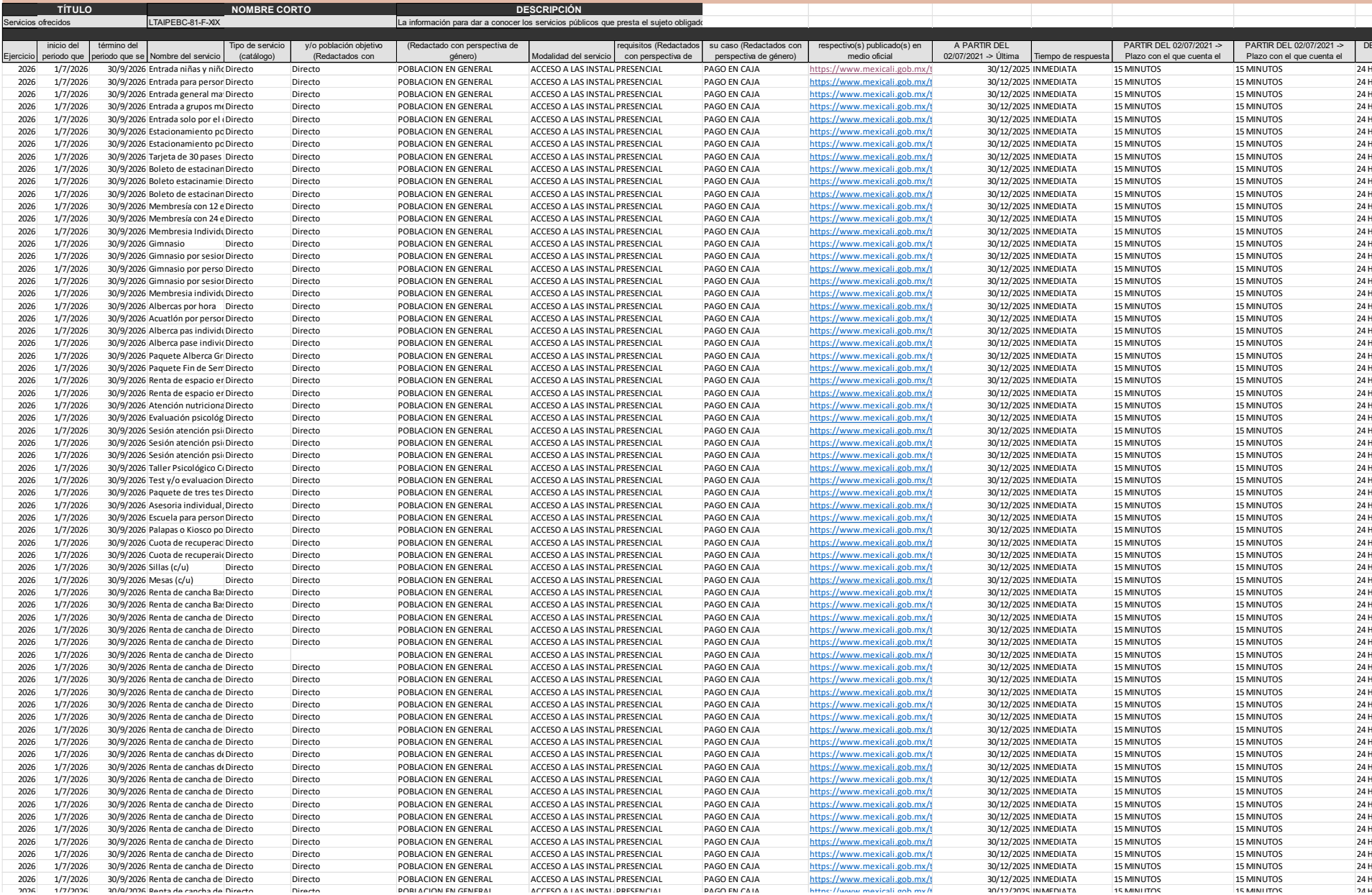




[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

<https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/leyes/pdf/LEY%20DE%20INGRESOS%20MEXICALI%202026.pdf>

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marta del Pilar Avila Olmeda Gobernadora del Estado	Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.
Alfredo Álvarez Cárdenas Secretario General de Gobierno	Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo XXXXII
Mexicali, Baja California, 30 de diciembre de 2025.
No. 78

Índice

NÚMERO ESPECIAL - SECCIÓN I

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026..... 3



MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE LA H.XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, HA DIRIGIDO A LA SUSCRITA PARA SU PUBLICACIÓN, LEY DE INGRESOS Y TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026; CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:



ARTÍCULO 67.- Los servicios que presta el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, se cobrarán conforme a lo siguiente:

I.- Los ingresos por conceptos son:

**TARIFA
MONEDA NACIONAL**

Precio de entrada y servicios

a).- Entrada:

- 1.- Entrada niñas y niños hasta 3 años, persona adulta mayor y personas con discapacidad, presentando tarjeta INAPAM o cualquier identificación vigente que lo acredite, así como al acompañante mayor de edad de un menor de edad el día que asista al curso inscrito..... EXENTO
- 2.- Entrada para personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, presentando documento oficial que indique que pertenece a pueblos o comunidad indígena..... EXENTO
- 3.- Entrada general mayor de 5 años..... \$ 10.00 M.N.
- 4.- Entrada a grupos mediante convenios, acreditados previamente y no transferibles..... \$ 5.00 M.N.
- 5.- Entrada solo por el día 30 de abril en conmemoración del "Día de la Niñez" de los menores de 12 años, acompañados por persona mayor de edad..... EXENTO
- 6.- Estacionamiento por entrada:
 - a).- De 0 a 40 minutos..... EXENTO
 - b).- De 41 minutos en adelante..... \$ 15.00 M.N.



7.-	Tarjeta de 30 pases estacionamiento...	\$ 130.00 M.N.
8.-	Boleto de estacionamiento extraviado..	\$ 60.00 M.N.
9.-	Boleto de estacionamiento en eventos especiales	\$ 30.00 M.N.
10.-	Boleto de estacionamiento camiones por día	\$ 60.00 M.N.
b).- Membresías:		
1.-	Membresía con 12 entradas.....	\$ 84.00 M.N.
2.-	Membresía con 24 entradas.....	\$ 155.00 M.N.
3.-	Membresía Individual mensual (entrada) (No transferible)	\$ 200.00 M.N.
4.-	Gimnasio.....	\$ 350.00 M.N.
5.-	Gimnasio por sesión.....	\$ 45.00 M.N.
6.-	Gimnasio con persona instructora	\$ 450.00 M.N.
7.-	Gimnasio por sesión con instructor....	\$ 100.00 M.N.
8.-	Membresía individual alberca-gimnasio (mensual) 1 hora de alberca por día...	\$ 835.00 M.N.
c).- Albercas:		
1.-	Alberca por una hora.....	\$ 36.00 M.N.
2.-	Acuación por persona (incluye entrada al parque).....	\$ 350.00 M.N.
3.-	Alberca pase individual no transferible 15 horas (incluye entrada).....	\$ 440.00 M.N.
4.-	Alberca pase individual no transferible 30 horas (incluye entrada).....	\$ 705.00 M.N.
5.-	Paquete Alberca Grupos con convenio por persona 2 horas.....	\$ 50.00 M.N.

6.-	Paquete Fin de Semana (Chapoteadero) por persona, por 4 horas, mínimo 20 personas.....	\$ 75.00 M.N.
7.-	Renta de espacio en Alberca o Chapoteadero para personas universitarias o cursantes de carrera técnica con fines de terapia, educativas u análogas. Solo horarios matutinos y sábados.	
a).-	Cuatro semanas una hora, solo los días de martes a viernes	\$2,600.00 M.N.
b).-	Por día (Por hora).....	\$ 350.00 M.N.
c).-	4 Sábados (Por hora).....	\$1,200.00 M.N.
Nota: Se deberá presentar una persona responsable con título profesional a fin, carta pasante, o documento probatorio de experiencia en la materia en cuestión. El límite de personas será de 10 no incluyendo a la persona responsable.		
La alberca no es de uso exclusivo		
d).- Servicios:		
1.-	Atención nutricional sesión.....	\$ 250.00 M.N.
2.-	Evaluación psicológica individual, niñas, niños, adolescentes o personas adultas.....	\$ 350.00 M.N.
3.-	Sesión atención psicológica individual.	\$ 300.00 M.N.
4.-	Sesión atención psicológica pareja....	\$ 400.00 M.N.
5.-	Sesión atención psicológica familiar..	\$ 450.00 M.N.



- 6.- Taller Psicológico Comunitario o Empresarial, por persona, por hora... \$ 200.00 M.N.
(30 a 50 personas)
- 7.- Test y/o evaluaciones en niñas, niños, adolescentes o adultos por cada prueba. \$ 668.00 M.N.
- 8.- Paquete de tres test y/o evaluaciones. \$1,558.00 M.N.

Todo servicio, deberá cubrirse en su totalidad al momento de agendar la cita en ventanilla.

e).- Asesoría escolar:

- 1.- Asesoría individual, por sesión en todos los niveles escolares..... \$ 250.00 M.N.
- 2.- Escuela para personas adultas, por sesión..... \$ 250.00 M.N.

f).- Renta de palapas y mobiliario:

- 1.- Palapas o Kiosco por 6 horas..... \$ 840.00 M.N.
(Incluye cuota de recuperación por el servicio de limpieza y energía eléctrica)
- 2.- Cuota de recuperación por uso de agua potable en actividades acuáticas y chapoteaderos..... \$ 110.00 M.N.
- 3.- Cuota de recuperación por uso de agua potable en brincolinas y albercas con más de 130 cm de diámetro, o más de 90 x 90 cm y/o 40 cm de profundidad..... \$ 210.00 M.N.
(Únicamente en albercas, brincolinas y otras actividades acuáticas)
- 4.- Sillas (c/u)..... \$ 12.00 M.N.
- 5.- Mesas (c/u)..... \$ 34.00 M.N.

g).- Renta de canchas:

- 1.- Renta de cancha Basquetbol al aire libre, por hora:
- Regular..... \$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 89.00 M.N.
- 2.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De día):
- Regular..... \$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 445.00 M.N.
- 3.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De noche):
- Regular..... \$ 835.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 668.00 M.N.
- 4.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De día):
- Regular..... \$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 334.00 M.N.
- 5.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De noche):
- Regular..... \$ 668.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 556.00 M.N.
- Por cada hora adicional de los puntos del 2 al 5..... \$ 167.00 M.N.
- 6.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De día):
- Regular..... \$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio..... \$ 89.00 M.N.
- 7.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De noche):
- Regular..... \$ 223.00 M.N.



	Grupos con convenio.....	\$ 167.00 M.N.
8.-	Renta de cancha de Frontón, por hora (De día)	
	Regular.....	\$ 150.00 M.N.
	Grupo con convenio	\$ 128.00 M.N.
9.-	Renta de cancha de Frontón, por hora (De noche)	
	Regular.....	\$ 250.00 M.N.
	Grupo con convenio.....	\$ 228.00 M.N.
10.-	Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De día):	
	Regular.....	\$ 334.00 M.N.
	Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.
11.-	Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De noche):	
	Regular.....	\$ 445.00 M.N.
	Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
12.-	Renta de cancha de usos múltiples al aire libre, por día (máximo 5 horas):	
	Regular.....	\$ 779.00 M.N.
	Grupos con convenio.....	\$ 557.00 M.N.
13.-	Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, sin uso de energía eléctrica:	
	Regular.....	\$ 4,690.00 M.N.
	Sector Empresarial.....	\$ 5,850.00 M.N.
	Sector Educativo.....	\$ 3,510.00 M.N.
14.-	Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, con uso de energía eléctrica:	



Regular.....	\$ 7,015.00 M.N.
Sector Empresarial.....	\$ 9,350.00 M.N.
Sector Educativo.....	\$ 4,675.00 M.N.

15.- Renta de campo de Softbol por dos horas
(De día):

Regular.....	\$ 334.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.

16.- Renta de campo de Softbol por dos
horas (De noche):

Regular.....	\$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 445.00 M.N.

Para efectos de este inciso se considera horario de noche en:

- Verano a partir de las 19:00 horas
- Invierno a partir de las 17:00 horas

h).- Renta de infraestructura:

1.- Renta de concesión "A" mensual..... (Se requiere un mes de depósito)	\$5,845.00 M.N.
2.- Renta de concesión "B" y "C" mensual.. (Se requiere un mes de depósito)	\$4,675.00 M.N.
3.- Renta de salón de usos múltiples por hora (capacidad máxima 40 personas)....	\$ 334.00 M.N.
4.- Renta de sala audiovisual por hora: (No incluye proyector)	
Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
5.- Renta de sala audiovisual, máximo 8 horas: (No incluye proyector)	
Regular.....	\$2,226.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$1,113.00 M.N.



- 6.- Renta de Brincolina en evento organizado en las instalaciones por 5 horas..... \$ 501.00 M.N.
- 7.- Renta de Sonido (Bocina y tripie) en evento organizado dentro de las instalaciones por día..... \$ 501.00 M.N.
- 8.- Otros arrendamientos mensual..... \$10,000.00 a \$50,000.00 M.N.
(De acuerdo a los n° solicitados y se requiere un mes de depósito)
- i).- Renta de espacios a vendedores ambulantes:
- 1.- Autorización a vendedores ambulantes con puestos móviles, en giros tales como: nieves de garrafa, paleteros, botana a granel, algodonereros, etc., por día..... \$ 120.00 M.N.
- 2.- Autorización a vendedores ambulantes puestos semifijos (Instalados con mobiliario, tales como: mesa, carpa, sombrilla o cualquier similar) por día..... \$ 410.00 M.N.
- 3.- Autorización a toma de fotografías con fines lucrativos, por día..... \$ 410.00 M.N.
- 4.- Renta mensual de espacio por máquina expendedora de productos..... \$1,055.00 M.N.
- 5.- Renta mensual de espacio por mesa de juego..... \$ 278.00 M.N.
- j).- Renta de espacios publicitarios:
- 1.- Renta mensual de espacio publicitario.
a) Menor o igual a 1.8 x 1.5 mts..... \$ 585.00 M.N.
- 2.- Renta de espacio publicitario de 2.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:

- a) Mensual..... \$ 1,170.00 M.N.
b) Semestral..... \$ 6,000.00 M.N.
c) Anual..... \$11,800.00 M.N.
- 3.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
- a) Mensual..... \$ 2,340.00 M.N.
b) Semestral..... \$11,800.00 M.N.
c) Anual..... \$23,380.00 M.N.
- 4.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 2.4 mts y 3.0 x 3.0 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
- a) Mensual..... \$ 3,505.00 M.N.
b) Semestral..... \$17,640.00 M.N.
c) Anual..... \$33,075.00 M.N.
- 5.- Renta de espacio publicitario de 5.0 x 3.7 mts., ubicado dentro del estacionamiento del Centro Desarrollo Humano Integral:
- a) Mensual..... \$ 4,410.00 M.N.
b) Semestral..... \$17,640.00 M.N.
c) Anual..... \$33,075.00 M.N.
- k).- Renta de estacionamiento para eventos:
- 1.- Renta de estacionamiento "Car Show"/ eventos varios:
- a) Cualquier zona del estacionamiento hasta por 5 horas \$4,500.00 a \$7,790.00 M.N.
- b) Cualquier zona del estacionamiento renta mensual \$15,000.00 a \$25,000.00 M.N.



Con uso de energía eléctrica se cobrará
además..... \$ 1,113.00 M.N.

Los costos serán fijados en el contrato
previa autorización de la Dirección del
Centro de Desarrollo Humano Integral
Centenario y se deberá tomar en cuenta
la zona solicitada, completa y/o
parcial, el mes y periodo en que se
llevará a cabo la renta.

**2.- Renta de espacio 2x2 mts. para Bazar
Centenario o eventos varios:**

a) 1 día..... \$ 53.00 M.N.
b) 2 días (consecutivos)..... \$ 74.00 M.N.

Con uso de energía eléctrica se cobrará
además..... \$1,113.00 M.N.

**3.- Renta de estacionamiento para clases de
manejo:**

a) 1 hora..... \$ 223.00 M.N.
b) 2 horas..... \$ 390.00 M.N.

El área de estacionamiento para las
clases de manejo será la zona oriente
pegado a la lateral y delimitado por
personal del CDHI.

*La renta mensual de los bienes
inmuebles propiedad del Centro de
Desarrollo Humano Integral, será fijada
de acuerdo al contrato o convenio que
se celebre, dependiendo de la
superficie ocupada y de su
localización.

1).- Cursos (costo mensual):

1.- Acondicionamiento Físico..... \$ 400.00 M.N.

2.- Animación deportiva..... \$ 400.00 M.N.

3.- Artes Marciales Chinas (Kung Fu, Wu
Shu, Tai Chi)..... \$ 400.00 M.N.

4.- Artes Marciales Chinas por sesión
(Kung Fu, Wu Shu, Tai Chi)..... \$ 100.00 M.N.

5.- Artes marciales mixtas..... \$ 400.00 M.N.

6.- Artes marciales mixtas por sesión..... \$ 100.00 M.N.

7.- Baile de Salón..... \$ 400.00 M.N.

8.- Ballet por sesión..... \$ 100.00 M.N.

9.- Ballet..... \$ 400.00 M.N.

10.- Baloncesto..... \$ 400.00 M.N.

11.- Banda de Guerra*

a) Femenil..... \$ 668.00 M.N.

b) Mixto..... \$ 668.00 M.N.

c) Varonil..... \$ 668.00 M.N.

12.- Banda de Guerra curso intensivo
(Dos semanas)

a) Femenil..... \$ 445.00 M.N.

b) Mixto..... \$ 445.00 M.N.

c) Varonil..... \$ 445.00 M.N.

13.- Banda de Guerra sesión individual..... \$ 167.00 M.N.

14.- Béisbol..... \$ 400.00 M.N.

15.- Belleza..... \$ 445.00 M.N.

16.- Box..... \$ 400.00 M.N.

17.- Campo de entrenamiento (Bootcamp)..... \$ 400.00 M.N.

18.- Canto..... \$ 400.00 M.N.

19.- Computación.....	\$ 400.00 M.N.
20.- Corte y confección.....	\$ 550.00 M.N.
21.- Danza Folklórica	\$ 400.00 M.N.
22.- Danzas Polinesias por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
23.- Danzas Polinesias.....	\$ 400.00 M.N.
24.- Dibujo.....	\$ 400.00 M.N.
25.- Dibujo por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
26.- Dibujo Digital.....	\$ 445.00 M.N.
27.- Diplomado.....	\$3,896.00 M.N.
28.- Escolta*	
a) Femenil.....	\$ 668.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 668.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 668.00 M.N.
29.- Escolta curso intensivo (Dos semanas)	
a) Femenil.....	\$ 445.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 445.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 445.00 M.N.
30.- Escolta sesión individual.....	\$ 167.00 M.N.
31.- Esgrima.....	\$ 400.00 M.N.
32.- Fútbol.....	\$ 400.00 M.N.
33.- Fútbol Americano.....	\$ 400.00 M.N.
34.- Fútbol Banderitas.....	\$ 400.00 M.N.
35.- Guitarra.....	\$ 400.00 M.N.
36.- Guitarra por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
37.- Hip Hop.....	\$ 400.00 M.N.



38.- Jazz.....	\$ 400.00 M.N.
39.- Jazz por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
40.- Karate.....	\$ 400.00 M.N.
41.- Karate por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
42.- Kick Boxing.....	\$ 400.00 M.N.
43.- Kick Boxing por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
44.- Manualidades.....	\$ 400.00 M.N.
45.- Manualidades por sesión:	\$ 100.00 M.N.
46.- Modelaje y Expresión Corporal.....	\$ 557.00 M.N.
47.- Pintura.....	\$ 400.00 M.N.
48.- Pintura por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
49.- Rumba (Ritmos latinos).....	\$ 400.00 M.N.
50.- Salsa.....	\$ 400.00 M.N.
51.- Taekwondo.....	\$ 400.00 M.N.
52.- Teatro.....	\$ 400.00 M.N.
53.- Tiro con Arco.....	\$ 700.00 M.N.
54.- Uñas acrílicas.....	\$ 445.00 M.N.
55.- Voleibol.....	\$ 400.00 M.N.
56.- Yoga.....	\$ 400.00 M.N.
57.- Zumba.....	\$ 400.00 M.N.
58.- Zumba por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
59.- Ciclismo BMX.....	\$ 750.00 M.N.



60.- Otros cursos..... \$ 334.00 a
\$1,670.00 M.N.

61.- Costo de sesión por curso \$ 100.00 M.N.

m).- Cursos de Albercas:

1.- Acuaerobics..... \$ 702.00 M.N.

2.- Matronatación..... \$ 935.00 M.N.

3.- Natación..... \$1,050.00 M.N.
(Principiante, intermedio y avanzado)

* Por los cursos de los incisos k) y l) se otorga a Instituciones y empresas el 50% de descuento por 10 elementos inscritos.

Todos los cursos son mensuales, la inscripción se cobra los primeros cinco días de cada mes, únicamente para las y los usuarios de nuevo ingreso se realiza cobro proporcional.

n).- Programas Vacacionales:

1.- Programa Vacacional de Verano por participante, (horario 8:00 a.m. a 13:00 p.m.) incluye camiseta..... \$1,420.00 M.N.

2.- Camiseta adicional para el Participante inscrito en el Programa Vacacional..... \$ 140.00 M.N.

ñ).- Otros:

1.- Arbitraje de Baloncesto por equipo por juego:

a) Abierta, Liga o Copa..... \$334.00 M.N.
b) Infantil..... \$278.00 M.N.
c) Escolar..... \$223.00 M.N.

2.- Arbitraje de Fútbol y Voleibol por equipo por juego:

a) Abierta, Liga o Copa..... \$223.00 M.N.

b) Infantil..... \$167.00 M.N.
c) Escolar..... \$140.00 M.N.

3.- Inscripción carrera atlética
a) 2 km, 5 km y 10 km \$278.00 M.N.

4.- Inscripción paseo ciclista..... \$ 22.00 M.N.

5.- Inscripción torneos categoría Abierta Novatos..... \$557.00 M.N.

6.- Inscripción torneos Escolar/Infantil.. \$445.00 M.N.

7.- Inscripciones y arbitrajes otros..... \$ 340.00 a
\$1,670.00 M.N.

8.- Pintado de cancha de Fútbol y Softbol. \$111.00 M.N.

9.- Organización-Logística de eventos, festivales o torneos, por evento:

a) Regular..... \$3,340.00 a
\$8,904.00 M.N.

(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo 30 personas)

b) Sector empresarial o escolar..... \$10,000.00 a
25,000.00 M.N.

(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo de ingresar 50 personas)

10.- Organización de Rally Deportivo:
(Por persona mayor o menor de edad)

a) Escolar:
1) De 5 a 8 estaciones..... \$ 34.00 a
\$ 56.00 M.N.

2) De 10 a 15 estaciones..... \$ 78.00 a
\$111.00 M.N.

b) Sector Empresarial:



- 1) De 5 a 8 estaciones..... \$ 78.00 a \$111.00 M.N.
- 2) De 10 a 15 estaciones..... \$111.00 a \$167.00 M.N.
- 11.- Reposición de credencial para cursos o tarjetas de entrada de estacionamiento y alberca por persona. \$ 60.00 M.N.
- 12.- Tarjetones (no incluyen la entrada de la persona)..... \$ 56.00 M.N.
- 13.- Eventos especiales boleto por persona. \$ 34.00 a \$557.00 M.N.
- 14.- Venta de artículos varios..... \$ 2.00 a \$557.00 M.N.
- e).- Paquete Fiestas por seis horas:
- 1.- Paquete Fiesta, incluye: Palapa, 3 mesas, 30 sillas, brincolina \$1,447.00M.N.
- p).- Centro de conocimiento centenario:
- 1.- Copia e impresión tamaño carta en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 3.00 M.N.
- 2.- Copia e impresión tamaño oficio en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 4.00 M.N.
- 1.- **PERSONAL DE CONFIANZA, EVENTUALES, ASIMILADOS Y COMISIONADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO.**
- a).- Se les otorga acceso gratuito y descuento del 20% en cursos permanentes, 20% en cursos temporales como: Plan vacacional y natación, 20% de descuento en todos los demás servicios (renta de infraestructura, etc.). Para el personal y su familia (cónyuge e hijas o hijos). Excepto servicio de atención psicológica y nutricional.
- 2.- **PERSONAL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO CON IDENTIFICACIÓN**

**VIGENTE.**

- a).- Descuento del 10% en cursos para el personal y su familia, incluye: cónyuge e hijas o hijos, descuento del 20% a partir del segundo curso a una misma persona.

3.- POBLACIÓN EN GENERAL.

- a).- Familiar inscrito en algún curso, (cónyuge e hijas o hijos) descuento del 10% a partir del segundo integrante de la familia inscrito y descuento del 20% a partir del tercer integrante de la familia que se inscriba en cualquier curso.
- b).- Personas con necesidades de rehabilitación, 100% de descuento en el uso de las instalaciones del gimnasio y alberca, presentando su solicitud por escrito acompañada de una copia del diagnóstico médico emitido por una institución de salud pública o privada. Deben de acompañarse de persona instructora, personal médico o persona certificada para asistirlos en su rehabilitación.
- c).- Personas con discapacidad descuento del 50% en cursos que se oferten en CDHI Centenario presentando credencial vigente, incluyendo los cursos temporales acuáticos, pero exceptuando cursos especializados.
- d).- Personas Adultas Mayores, descuento del 50% en cursos y horas de alberca presentando su credencial de INAPAM. No transferible, SUJETO A SANCIÓN.
- e).- Descuento del 50% en la renta de cancha usos múltiples a dependencias municipales, estatales, escuelas, etc., siempre y cuando esta sea solicitada mediante escrito de acuerdo a la necesidad y/o solvencia económica del solicitante. SUJETO A REVISIÓN.
- f).- Cualquier otro descuento que no figure en los ya mencionados, deberá ser autorizado por la Dirección de la Entidad.

4.- POLÍTICA GENERAL DE PROMOCIONES Y DESCUENTOS.

a).- Se establece de forma permanente 2 x 1 a las y los usuarios de nuevo ingreso en gimnasio o en cursos a un mismo usuario, en los meses de enero, febrero, septiembre, noviembre y diciembre, por ser temporada baja, en aquellos cursos que tengan solo 5 o menos personas usuarias inscritas, siempre que la persona instructora este de acuerdo.

b).- Los descuentos contemplados no aplicaran a cursos especializados, por su particular costo de operación en material y personal capacitado en la materia

Nota: Todos estos descuentos no son acumulativos a otras promociones.

II.- Otros Servicios:

El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, está autorizado para recibir del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de personas físicas y morales, subsidios, aportaciones, subvenciones y donativos en efectivo y/o en especie.

Se cobrarán Derechos de conformidad al presupuesto que al efecto realice el Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, los que en todo caso serán proporcionales al costo del servicio. Los ingresos que por concepto de derechos, transferencias, asignaciones y ayudas sociales que se perciban, pasarán a formar parte del patrimonio del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario.

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI

ARTÍCULO 68.- Los servicios que presta el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se cobrarán por persona conforme a lo siguiente:

I.- Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

TARIFA MONEDA NACIONAL

a).- Casa de la Cultura:

1.- Inscripción a cursos regular..... \$1,113.00 M.N.

Regulaciones, Trámites e Inspección

https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/regulaciones

PDF to DOC - Con... Descargador de Yo... Grabador de Panta... Descargar videos d... mexicali.gob.mx -... Test Data - ItaipBC Entidades Paramu... Otros favoritos

**Gobierno de México**

Trámites Gobierno English

Acciones y Programas Blog Multimedia Documentos Protección de Datos Personales Transparencia

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria > **Acciones y Programas**

Publicaciones Recientes

2019-09-13 Publicaciones de la CONAMER **Nuevo** 2019-08-30 Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria

Aa+ Aa-

Regulaciones, Trámites e Inspecciones

Conoce las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones e inspectores del país

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria | 13 de diciembre de 2020

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

